Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM UEP CAF Nº 1351 /2022

A	:	**ING. VICTOR OLMEDO,** Director. Dirección de Vialidad.
DE	:	**ING. GUSTAVO ROBADÍN,** Coordinador. Unidad Ejecutora de Proyectos CAF.
REFERENCIA	:	**Contrato S.G. Ministro N° 569/2020.** Fiscalización de las Obras Complementarias para el Mejoramiento de la Ruta Departamental Villeta – Alberdi, Tramo Km 40 – Alberdi, de la progresiva 62+800 a la progresiva 67+100. ID 377.697
OBJETO	:	Respuesta al Memorándum U.O.C. N° 3.493/2022. Retención de comunicación de la Prorroga - Convenio Modificatorio N°1 – Consultora CONSORCIO SERTEC
FECHA	:	18 de octubre de 2022

Me dirijo a Usted, con relación al Memorándum U.O.C. N° 3.493/2022, en donde la Unidad Operativa de Contratación, solicita dar respuesta a la Nota DNCP/DNC N° 11.369/2022, específicamente al apartado "Aspectos Observados" de la misma.

Aspectos Observados:

1- Se reitera a la contratante: la fecha de suscripción del contrato original (17 de Diciembre de 2020), el plazo de ejecución establecido en el PBC "9 meses, a partir de la orden de proceder...", Solicitamos a la contratante remitir la Orden de Proceder, para corroborar si las fechas de las documentaciones remitidas fueron realizada dentro del periodo de vigencia del contrato, conforme lo establece el Art. 43 de la Resolución DNCP N º 5695/19 "Todos los procesos descriptos en el presente Capítulo, deberán realizarse durante la vigencia del contrato al cual hagan referencia".

2- Solicitamos a la Contratante remitir las documentaciones correspondientes al presente proceso (Prorroga), de manera a proceder a la correcta verificación, en las documentaciones remitidas menciona prorrogas por lluvias, se debe de remitir el informe de la DINAC.

3- Así también, recordamos a la Contratante el Artículo 7°. Comunicación. Requisitos documentales de la Resolución DNCP NO 1807/22. Las convocantes deberán comunicar las prórrogas y suspensiones a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) en un plazo de hasta diez (10) días hábiles posteriores al otorgamiento de las mismas, acompañando los siguientes documentos: a) Documento que acredite la designación realizada de conformidad al Art. 4° de la presente resolución; b) Dictamen técnico y legal que explique los motivos y exponga los fundamentos justificaciones de la prórroga o suspensión; c) Documento debidamente suscripto por la persona competente en los términos de los Arts. 3° y 4° de la presente resolución, a través del cual, se reconozca la prórroga o la suspensión de los plazos contractuales, según corresponda; d) Notificación al proveedor, consultor o contratista del reconocimiento de la prórroga o suspensión; e) Cualquier documentación adicional requerida por la DNCP.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
D.V.
Unidad Ejecutora de Proyectos

Ing. Gustavo A. Robadín A.
Coordinador Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos CAF

Respuesta a los Aspectos Observados:

Se hace la aclaración que el Artículo 7. Comunicación. Requisitos documentales de la Resolución DNCP N° 1.807, está referido a prórrogas y suspensiones, no siendo el caso de este Convenio Modificatorio, el cual corresponde a una ampliación de plazo, por lo que el mismo no necesita dar cumplimiento al mencionado Artículo de la DNCP.

Respecto al punto 1, se informa que la Fiscalización del Contrato de la Referencia el CONSORCIO SERTEC, tuvo su Orden de Proceder en fecha 15/01/2021 (Nota DV N° 2.036/2021), y al ser el plazo del Contrato de 9 meses, la fecha de finalización original corresponde al 15/10/2021.

En fecha 16/09/2021 MEU N° 38.089/2021, el CONSORCIO SERTEC introduce al MOPC la propuesta del Convenio Modificatorio N°1 a su Contrato, y en fecha 15/11/2021 MEU N° 46.465/2021 realiza un complemento a los documentos antes presentados, debido a observaciones realizadas por la UEP CAF, a través de la Nota UEP CAF N° 63/2021 de fecha 23/09/2021.

Debido a que la Contratista de la Obra, el CONSORCIO HEISECKE – TECO, obtuvo una Orden de Ejecución por lluvias y sus consecuencias, Nota DV N° 2.169/2021 de fecha 01/12/2021, que lo llevaba hasta el 12/01/2022, y la propuesta del Convenio Modificatorio N°1 de la Fiscalización iba hasta el 31/12/2021, se emitió la Nota DV N° 2.349/2021 de fecha 27/12/2021, en donde se le solicita a el CONSORCIO SERTEC actualizar la propuesta del Convenio Modificatorio N°1, de manera a poder acompañar a la Contratista hasta la finalización de las Obras, y poder realizar el Informe Final de la Obra.

Por lo expuesto, el CONSORCIO SERTEC, a través del Expediente MEU N° 4.384/2022 de fecha 26/01/2022, da respuesta a la Nota DV N° 2.349/2021, introduciendo la nueva propuesta del Convenio Modificatorio N°1, de acuerdo a las indicaciones realizadas en la Nota DV mencionada, quedando como nueva fecha de finalización el 31/01/2022.

Se puede observar según relato anterior, que las documentaciones que hacen al Convenio N°1, fueron presentadas dentro del plazo y vigencia del Contrato.

Se adjunta un gráfico que contiene una línea de tiempo, en donde se puede observar el proceso correspondiente a las documentaciones que hacen al Convenio Modificatorio N°1.

Se solicita, salvo mejor parecer, remitir a la **Unidad Operativa de Contratación**, de manera a dar respuesta a lo solicitado en el Memorándum de la Referencia

Sin otro particular, atentamente.

Se adjunta:
Original del Memorándum U.O.C. N° 3.493/2022 y sus Anexos, en físico.
Original del Memorándum U.O.C. N° 2.960/2022 y sus Anexos, en físico y digital.
Copia de la Nota DV N° 2.036/2021 de fecha 15/01/2021 – Orden de Proceder, en físico y digital.
Expediente MEU N° 38.089/2021 en digital. Primera versión presentada del CMN°1.
Expediente MEU N° 46.465/2021 en digital. Segunda versión presentada del CMN°1.
Copia Nota UEP CAF N° 63/2021, en digital y físico.
Copia de la Nota DV N° 2.169/2021 de fecha 01/12/202, en físico y digital.
Copia de la Nota DV N° 2.349/2021 de fecha 27/12/2021, en físico y digital.
Expediente MEU N° 4.384/2022, en digital. Tercera versión presentada del CMN°1, Versión Final
En físico, Línea de Tiempo correspondiente a las documentaciones del CMN°1.
Original del Memorándum UEP CAF N° 1.269/2022

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES D.V. Unidad Ejecutora de Proyectos

Ing. Gustavo A. Robadín A.
Coordinador Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos CAF